

147

“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**Comisión de Asuntos Fronterizos y
Atención a Migrantes**

LXVIII Legislatura

Chihuahua, Chih., a 30 de octubre de 2024

**DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E .-**

En cumplimiento con el artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y, anteponiendo un cordial saludo, me permito enviar a Usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, la cual me honro en presidir.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

PRESIDENCIA *zr*

ATENTAMENTE

29 OCT. 2024

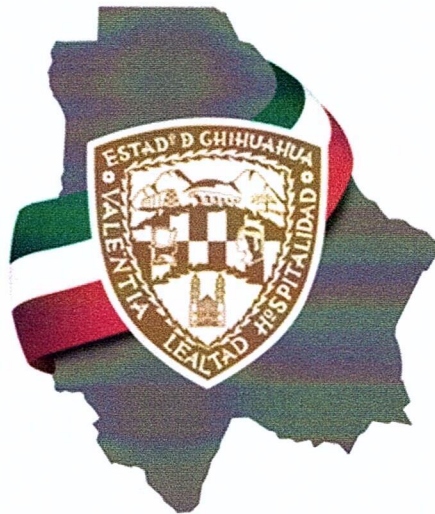
Maria Antonieta Pérez Reyes

**DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y
ATENCIÓN A MIGRANTES**

H. CONGRESO DEL ESTADO *z:17*

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

**Comisión de Asuntos Fronterizos y
Atención a Migrantes**



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

PROGRAMA DE TRABAJO

LXVIII LEGISLATURA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes

PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO

MISIÓN

Coadyuvar al H. Congreso del Estado principalmente en dos funciones: La primera, comprende el estudio, análisis y discusión de las propuestas de iniciativas legislativas para que éste cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones tendientes a mejorar el marco jurídico en materia de asuntos fronterizos, promoviendo acciones y políticas encaminadas al beneficio de la población habitante de la franja fronteriza, a fin de fomentar la economía, el desarrollo comercial, social, demográfico, ecológico y todo lo necesario con un digno nivel de vida.

Al respecto del tema de atención a migrantes, esta Comisión promoverá y vigilará el respeto a los derechos humanos de migrantes y personas en situación de movilidad, mediante el seguimiento de las políticas públicas e institucionales que en materia migratoria ejecutan las autoridades, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil, con el propósito de coadyuvar en la atención a las personas migrantes, conferidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

VISIÓN

Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes

Ser una Comisión que en un marco de pluralidad e inclusión, escuche y considere las opiniones y propuestas en el ámbito de competencia del Poder Legislativo así como de todos los actores que participan en asuntos del desarrollo de la frontera, siendo un vínculo entre la autoridad y la población con la finalidad de impulsar acciones que permitan la resolución de problemáticas que afecten el nivel de vida así como en su economía, atendiendo diligentemente todos y cada uno de los asuntos que sean turnados a esta Comisión por la Mesa Directiva o que la sociedad nos demanden solución.

Con relación al tema migratorio, esta Comisión se decantará por el respeto, defensa, promoción, disfrute y ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes, acorde a la realidad y necesidades de nuestro Estado y de cada uno de sus municipios, a través de la discusión, debate y consenso.

Bajo esta tesitura es menester resaltar que este órgano legislativo tiene como principales funciones:

- Legislar lo relacionado a la materia fronteriza para fomentar y consolidar acciones de carácter institucional y con ello colaborar al alcance de las metas previstas en la Agenda Legislativa, competencia de la Comisión.
- Generar acciones legislativas en favor de los derechos de las personas migrantes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes

- Dictaminar los asuntos turnados a esta Comisión, dentro de los plazos legales.
- Consolidar políticas públicas del Estado para garantizar los alcances expuestos por las diferentes localidades fronterizas en materia de desarrollo económico, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.
- Coadyuvar con el diseño de programas y acciones en favor de las personas en contexto de migración.
- Impulsar reformas para beneficio de la frontera y las problemáticas que afecten a los municipios y su población.
- Creación de ordenamientos jurídicos que permitan el crecimiento comercial, económico e industrial de la franja fronteriza.
- Gestionar políticas integrales para la protección integral de las personas migrantes
- Ser un vínculo con la sociedad civil, con la iniciativa privada así como con las cámaras representantes de sectores profesionistas en temas competentes a la Comisión.
- Desarrollar la estructura legislativa en favor de las personas que habitan en los municipios fronterizos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes

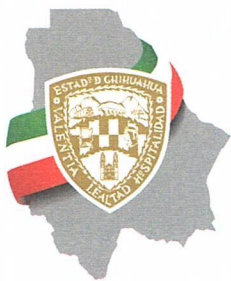
Presentación

El presente documento contempla las acciones que esta Comisión llevará a cabo durante el desarrollo de la Sexagésima Octava Legislatura de 2024-2027, con el propósito de garantizar la seguridad jurídica en materia de asuntos que le competen a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

Las propuestas que se plasman en este programa parten del respeto a lo instaurado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y de los Tratados Internacionales que nuestro país ha firmado en la materia.

Las y los legisladores integrantes de la Comisión estamos comprometidas con el trabajo legislativo que deba desarrollarse, el cual deberá estar encaminado a la construcción de normas jurídicas que reflejen el compromiso a fin de garantizar acciones en beneficio de la frontera, atendiendo las problemáticas particulares de la zona fronteriza de nuestro Estado. En relación con el tema migratorio esta Comisión se compromete a trabajar en favor del respeto de los derechos humanos de las personas migrantes y la búsqueda de soluciones a los problemas de movilidad humana.

Atender y generar posicionamientos sobre temas que afecten a la frontera será un eje primordial sobre el cual versarán los trabajos de la Comisión.



Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes

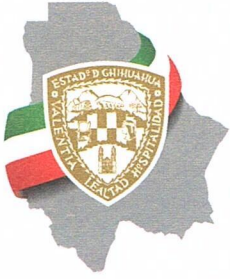
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Los derechos humanos y fundamentales deberán ser considerados de manera primordial en la toma de decisiones de esta Comisión. Así mismo, cuando se presenten diferentes interpretaciones u opiniones dentro del análisis y discusión de los Asuntos turnados, se aplicará el principio Pro persona.

Lo anterior implica, lógicamente que en cualquier decisión que se tome por esta Comisión de Dictamen Legislativo, se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones tomando en consideración la afectación de la población habitante de la frontera, así como el impacto en el desarrollo económico de la entidad. Referente al tema migratorio, se escuchará la opinión de expertos y autoridades, así como a las y los funcionarios que operan administrativamente en la atención y protección.

Marco Jurídico Internacional.

- Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención sobre los Derechos del Niño.



“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

• Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de
Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

Marco Jurídico Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Aduanera.
- Ley de Comercio Exterior.
- Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- Ley de los Impuestos Generales a la Importación y a la Exportación
- Ley del Servicio de Administración Tributaria
- Código Fiscal de la Federación
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley de Migración.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

Marco Jurídico Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
- Ley de Protección y Apoyo a Migrantes y sus Familias para el Estado de Chihuahua.



Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.
- Ley de Desarrollo Social y Humano.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivos

Esta Comisión actuará en apego irrestricto a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, y demás normatividad aplicable, y establece como objetivos los siguientes:

- Orientar la función parlamentaria hacia el mejoramiento de la legislación en materia del desarrollo de la frontera.
- Establecer vínculos interinstitucionales y con la iniciativa privada para promover acciones en beneficio de la industria maquiladora, así como a la cadena de proveeduría local.
- Investigar, desarrollar, cabildear la información necesaria para la elaboración y aprobación de una “Ley de Pronto Pago a la Proveeduría de la Industria Maquiladora”
- Promover la “Economía Circular” entre la Industria Maquiladora y la comunidad fronteriza en beneficio de los ciudadanos.



Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- Generar las acciones necesarias ante las autoridades competentes para afianzar el trabajo entre el empresariado local y la sociedad migratoria de nuestra frontera.
- Tomar los acuerdos necesarios para la creación de medidas legislativas en favor del desarrollo económico, social, urbano, educativo y todo lo tendiente a dignificar la vida en la frontera.
- Fomentar la participación de las autoridades competentes en materia migratoria, dentro de las decisiones y acuerdos que realice la Comisión.
- Procurar la coordinación entre el sector público y privado para incrementar la competitividad de la industria fronteriza.
- Coadyuvar con las autoridades competentes con respecto al proyecto de cierre al cruce de mercancías por el puente libre “Cordova-Americas” en Cd Juárez.
- Fortalecer la industria de exportación e incentivar el avance de la industria local fronteriza buscando apoyos económicos y/o en agilización de trámites por parte del Gobierno Federal.
- Atender a los municipios fronterizos a fin de escuchar las problemáticas que se presenten y coadyuvar con las autoridades para la búsqueda de soluciones.
- Impulsar las Sesiones del Consejo de Atención al Migrante de acuerdo con la Ley Estatal correspondiente, con el objetivo de que se tomen acuerdos relacionados con el tema de su competencia.
- Actualización y armonización de planes académicos en relación con la oferta laboral, sobre todo en la industria maquiladora y mentefactura.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Temas de interés.

Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes

- a) Procurar el interés en materia fronterizos en el seno del quehacer legislativo en esta Sexagésima Octava Legislatura.
- b) Trabajar en el ámbito de su competencia, legislación que promueva el crecimiento de la industria maquiladora y el comercio de la frontera.
- c) Coadyuvar con acciones dentro de esta Comisión a fin de lograr una mejoría a las instituciones de migración, en aras de prevenir vulneraciones de los derechos de esta población.
- d) Revisar el marco jurídico para garantizar las políticas públicas que promuevan el avance y desarrollo de la franja fronteriza.
- e) Procurar la optimización legislativa para mejorar las condiciones de las personas migrantes que transiten y residan en el Estado.
- f) Coadyuvar con la industria de la construcción a fin de canalizar a aquellos migrantes que tengan interés en esta rama, procurando la regularización de su situación migratoria.
- g) Verificar la inclusión en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, la inclusión de programas, planes y proyectos que tengan como finalidad el desarrollo del comercio y la industria maquiladora en la frontera, así como el apoyo a las personas migrantes y sus familias.
- h) Análisis, elaboración y aprobación de la “Ley de Pronto Pago a la Proveeduría de la Industria Maquiladora, creando espacios de participación en donde se escuchen las opiniones de expertos en la materia, así como los principales actores de dicha industria.



Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

iv) Colaboración con organismos empresariales y sociales en relación con el Proyecto "BOTA" del Puente Internacional Córdova – Américas, dentro de la competencia correspondiente al Poder Legislativo.

Reuniones de trabajo

Se llevarán a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la Comisión, invitando a colaborar a autoridades de los tres órdenes de gobierno, especialistas y demás personas involucradas en la materia fronteriza y migratoria, con la finalidad de allegar de elementos para un mejor proveer.

Conferencias, seminarios y foros

Buscar la colaboración con centros de estudio, de investigación, cámaras empresariales, dependencias de gobierno locales, nacionales o internacionales para llevar a cabo actividades informativas que aporten beneficio a los sectores de la frontera y competencia de esta Comisión a fin de contar con los conocimientos necesarios que permitan una mejor toma de decisiones en los asuntos que corresponda resolver.

Transparencia y rendición de cuentas

La Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes instruye, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en atención al principio de transparencia en la gestión pública, poner a disposición de la Unidad de Información del H. Congreso del Estado, la información generada al interior, a efecto de que se difundan los asuntos tratados y avances obtenidos por este



Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

cuerpo colegiado. Lo anterior sin perjuicio del informe anual puesto a disposición en formato electrónico, también a través de la página web oficial.

Participación de la Sociedad Civil y las Cámaras de la Industria, Comercio y Construcción

Esta Comisión se encuentra abierta a la posibilidad de consultar a la ciudadanía sobre los temas que le sean turnados para su análisis y discusión, así como a las organizaciones de la sociedad civil.

Se propone el trabajo conjunto con las cámaras de comercio y de construcción, a fin de generar políticas públicas encaminadas a la mejorar e impulsar la economía de la frontera y de nuestra entidad. Así mismo, se generarán los espacios necesarios con el fin de fomentar la participación de la industria, para la creación y promoción de leyes que beneficien a la industria fronteriza y a la población en general.

Coadyuvancia con otras Comisiones

La atención de diversos temas requiere de la colaboración de órganos colegiados de similar competencia, por ello los esfuerzos de esta Comisión serán encaminados al trabajo coordinado y en apoyo a las distintas Comisiones del H. Congreso del Estado, que permitan un estudio de los asuntos que así lo requieran.

Este programa está sujeto a cambios, previo acuerdo de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES

PRESIDENTA

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

SECRETARIA

DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS

HERRERA

VOCAL

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES

CALZADÍAS

VOCAL

DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA

AGUIRRE

VOCAL

Las firmas corresponden al Programa de Trabajo 2024 de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes del H. Congreso del Estado de Chihuahua.